



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Villahermosa, Tabasco a 29 de Julio de 2019

Buenas tardes.

Con su permiso Diputado Presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras y Compañeros Legisladores

He solicitado el uso de la voz, para reflexionar mi voto en contra a esta reforma.

En Tabasco, cuna del Presidente Andrés Manuel López Obrador, nacieron con él, las protestas, los bloqueos, como una forma para expresar el rechazo a las decisiones de los gobiernos en turno. A la militancia del entonces único partido de oposición, el PRD así como a la sociedad en general inconforme, López Obrador convenció que protestar y bloquear era un derecho. Hoy en día, Morena olvida que la protesta, el plantón y el bloqueo es la raíz del movimiento de izquierda en Tabasco.

Al menos 3 de los diputados que hoy forman la fracción parlamentaria de MORENA, en sus etapas de militantes del PRD, encabezaron protestas, marchas, plantones y bloqueos. Incluso, como quien está en uso de la voz, aceptamos convencidos que la protesta por el robo descarado en la contienda presidencial del 2006 debería llegar hasta el bloqueo de la avenida Reforma en la ciudad de México, al punto que incluso dormimos ahí, en la avenida REFORMA, para exigir la limpieza de aquellos comicios.

¿ Con que cara van a subir a este estrado o van a votan a favor de la reforma en cuestión?, ¿Tan rápido olvidaron su origen y su crecimiento político?.

Andrés Manuel López Obrador llega a ser Presidente de México y es conocido a nivel nacional por sus marchas, éxodos, bloqueos y plantones,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



¿cómo entender entonces que ahora, que es gobierno en lo federal y lo local, su partido impulse la criminalización de la genuina protesta ciudadana, argumentando y ojo- no faltos de razón- que debe acabarse con los seudo sindicatos que han hecho de la extorsión su modus operandi.

Sí el objetivo de esta iniciativa fuera asegurar la construcción sin contratiempos de los mas importantes proyectos federales sexenales, tales como la Refinería de 2 Bocas o lo que nos tocará de la ruta del Tren Maya, debieron entonces mis compañeros legisladoras y legisladores ser claros y precisos en la redacción, pero no lo hicieron, porque pretenden aprovechar su mayoría y a sus aliados en este Congreso, para institucionalizar lo que en 7 meses ha sido una práctica común: garrotear a quien proteste.

Algunos de los detalles e imprecisiones que tiene el decreto que está por aprobarse, es que no analiza, ni puntualiza que se hará, como se actuará, en función del tipo de camino donde se realice la protesta, manifestación o bloqueo. Porque dependiendo si es camino rural, urbano o incluso de terracería hecho por los dueños de los predios supuestamente afectados por la protesta, esto no lo precisa la iniciativa de decreto.

Se pretende distraer a la opinion pública, porque el delito de extorsion ya estaba tipificado. Ahora manifestarse tendrá la misma pena que un homicidio simple, 20 años. ¿Por qué? Porque no quieren que tenga derecho a fianza.

Sorprende que en el fin del periodo neoliberal, por decreto presidencial -por lo menos así lo ha dicho López Obrador en sus mañaneras-, un gobierno de izquierda sea el que le haga los trabajos a las transnacionales petroleras, que son el mas vivo ejemplo de la política neoliberal en el mundo.

Me sumo a la propuesta de la Asociación Civil Artículo 19 MX, que propone a este Congreso y cito textual: “El Frente Libertad exige al Congreso de Tabasco labore como un verdadero espacio parlamentario, abierto al debate, pluralidad y participación de la sociedad y no apruebe ninguna norma que restrinja el ejercicio de derechos ciudadanos”. “De nueva cuenta, El Frente Libertad reprueba este dictamen y exige al Congreso de Tabasco que no se apruebe ya que va en contra de la libertad de expresión y la protesta social. También exige al Gobierno Tabasco garantizar el ejercicio de estos derechos en la entidad” fin de la cita.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Aún hay tiempo, los compañeros diputados y diputadas que están decididos a apoyar esta propuesta, deberían de valorar muy bien y lo más adecuado sería que se regresara comisión, que trabajáramos en un parlamento abierto. Y como bien se decía y se clamaba por algunas personas que están en el público presente hoy, este es uno de los temas que debería ser sujeto verdaderamente a una consulta ciudadana, hagan eco y escuchen al pueblo.

Por todo lo anterior mi voto será en contra, porque NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE TABASCO SE CONVIERTA EN UNA DICTADURA, DONDE EL SELLO GUBERNAMENTAL SEA LA REPRESIÓN. ¡NO A LEY GARROTE!.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**